



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA FEDERAL DE LA TIERRA



INFORME DE COMISIÓN

LIC. DULCE MARIA VILLARREAL LACARRA.
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA.

En suplencia por ausencia del Titular de la delegación federal de la SEMARNAT en Sonora.
PRESENTE.-

Número de Solicitud: Fecha: 12 de noviembre de 2020.
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/ 20 /2020.
Lugar: Municipio de Agua Prieta, Sonora. **Periodo:** 5 al 6 de noviembre de 2020.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Por encargo y en representación de la DGIRA de la SEMARNAT, llevar a cabo la visita técnica prevista por el artículo 122 fracción IV del Reglamento de la LGDFS al área donde se solicita autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales para desarrollar el proyecto denominado CONSTRUCCION DE CAMINO AGUA PRIETA – BAVISPE, DEL KM. 32+000 AL 43+000 MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, ESTADO DE SONORA (Referencia SGPA/DGIRA/DG/04222).

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Con la colaboración de personal del CENTRO SCT SONORA, así como de su asesor técnico, con el auxilio de equipo GPS, se llevó a cabo la ubicación e identificación del área solicitada para cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF).

Una vez identificada la superficie solicitada para CUSTF, la cual está integrada por 09 polígonos distribuidos en trazos lineales ubicados al margen de un camino de terracería; se llevó a cabo un recorrido en extenso por la superficie que comprende el proyecto.

Durante el recorrido se ubicaron las 12 unidades de muestreo, en área CUSTF donde se recabaron datos dasométricos, físicos y biológicos, a fin de estar en condiciones de validar los parámetros exhibidos en el DTU correspondiente.

Adicionalmente se visitaron las áreas donde se ha propuesto llevar a cabo obras de mitigación de los posibles impactos que el CUSTF pueda ocasionar (Construcción de presas filtrantes y áreas de reubicación – reforestación).

✓ **Conclusiones:**

Al recorrer los 9 polígonos donde se pretende realizar el CUSTF, se evidenció la presencia de una asociación vegetal de tipo MATORRAL DESERTICO MICROFILO, donde destacan algunos ejemplares arbóreos de bajo porte de *Prosopis juliflora*, mientras que en el estrato arbustivo sobresalen ejemplares de *Larrea tridentata*, *Acacia spp*, *Parthenium incanum*, *Fouquieria splendens*, así como cactáceas de las especies *Opuntia fulgida*, *Opuntia leptocaulis*, *Opuntia spinosior* *Opuntia engelmannii*, y *Mammillaria grahamii*, logrando identificar entre las herbáceas a individuos de *Gutierrezia sorothrae* y *Cassia covesii*.

Si bien, el área solicitada para CUSTF se ubica en las proximidades de áreas en operación; no se observaron evidencias de incendios forestales; mientras que en lo relativo a la fauna, en la hora y día de la visita no se observaron evidencias.

Destaca que en las inmediaciones del trazo del proyecto, se observó la construcción de un puente sobre el arroyo Cuchuverachi; (Coordenadas UTM WGS 84 X 662448; Y 3444582)

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró realizar la visita y recabar datos que permitirán atender el encargo de la DGIRA de la SEMARNAT.

Destacando que el área que se pretende intervenir se ubica en los márgenes del camino de terracería que conduce de Agua Prieta a Bavispe, Sonora.

✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

Se dio cumplimiento a lo previsto por el artículo 122 del Reglamento de la LGDFS y se recabó información que permitirá emitir un dictamen sustentado que permita resolver el trámite relacionado a un DTU modalidad B Regional DTU-BR.

Destaca que se logró ahorrar en los gastos de viáticos ya que se pernoctó en campo y para economizar en los traslados se compraron algunas provisiones para comer e hidratarnos durante el desarrollo de la diligencia.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO
JORGE RAÚL GARCÍA GUTIÉRREZ**

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACION DE RECURSOS NATURALES.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



